

SE SUSCRIBE:

En la REDACCION, Corredora baja de San Pablo núm. 12, cuarto bajo, y en las librerías de la señora de Sojo, calle de Carretas; de CASTILLO, en la misma; de BRUN, calle Mayor; de CASTAÑAS, en la del Príncipe y de VILLA, plazuela de Santo Domingo.

EL AGENTE,

PRECIOS DE SUSCRICION.

CUATRO rs. al mes.—Toda clase de anuncios, avisos ó comunicados á un precio convencional segun su estension y caracter de letra.—Los Sres. suscritores gozan el beneficio de disponer á su gusto de veinte líneas GRATIS en cada un mes.

Diario avisador, noticioso, agrícola, artístico, industrial, mercantil y literario.

Seccion oficial.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba participa al ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar en 31 de enero último, que toda ella se encontraba en un estado de completa tranquilidad, añadiendo que los dias 7, 8 y 9 de febrero siguiente eran los señalados para celebrar con regocijos públicos la declaracion de la mayor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II. (Q. D. G.), que se disponian suntuosas fiestas á este efecto.

--El señor secretario particular de S. M. la augusta y escelsa Reina Madre dirige, desde Mataró fecha 2 del actual, al ministerio de Estado la siguiente comunicacion.

Escmo. Sr.: Muy señor mio: A las nueve de la mañana de hoy han salido S. M. y AA. de Gerona, y han llegado sin novedad á este pueblo á las cinco y media de la tarde. En las 14 horas de camino que hay de aquel á este punto, puedo asegurar á V. E. que no ha habido cien pasos de él desnudos de gente que acudía para parar y llenar de aclamaciones á S. M. El entusiasmo popular crece á medida que S. M. avanza en su viaje. Casi toda la poblacion de Gerona vino acompañando á S. M. hasta un cuarto de legua de la ciudad, despidiéndose con soltar inopinadamente al aire mas de cien palomas, dando á S. M. el último saludo con el mayor estrépito y alborozo. Todos los pueblos del

tránsito la han recibido de la misma manera, saliendo á esperarla y á despedirla los ayuntamientos á la cabeza, la mayor parte de ellos con sus músicas, y colgadas en todos las casas. En uno de ellos, Tordera, detuvieron á S. M. cerca de una hora para que presenciara una danza de ocho niños, preciosos, rica y primorosamente vestidos: nos dijeron que á estos niños, que son de los principales del pueblo, les habian hecho aquellos trajes para las funciones del carnaval, y que ellos mismos habian pedido á sus padres que no se desuniesen los trajes para danzar con ellos cuando la Reina pasase; circunsancia notable que indica el verdadero espíritu de los pueblos.

--El capitán general de Cataluña con fecha 2 del corriente da parte al ministerio de la Guerra desde Mataró, diciendo que S. M. la Reina Madre salió de Gerona á las ocho de la mañana de aquel dia despues de haber oido misa, sumamente satisfecha de las demostraciones de amor, respeto y lealtad de que habia sido objeto. Estas continuaron todo el camino en tal extremo que hasta en despoblado se han visto salir gentes de pueblos vecinos que ansiaban contemplar de cerca y saludar á S. M. con la efusion del mas puro afecto.

Despues de haber recibido iguales obsequios á su paso por los pueblos de Tordera, Calella, Arens, Pineda y Caldetas, llegó á Mataró, donde fue saludada con el mayor entusiasmo por su crecido vecindario, pu-

diendo apenas transitar el coche por la carrera, graciosamente colgada, á causa de la mucha gente que se agolpaba á vitorearla.

A poco rato recibió S. M. al R. obispo y demas autoridades de Barcelona, todos los que tuvieron la honra de besar su Real mano, gracia que hizo tambien estensiva á un gran núm. de jóvenes que lo solicitaron ansiosos. En seguida pasó S. M. acompañada de un inmenso pueblo á la iglesia magistral, en donde el mismo R. obispo entonó un solemne *Te Deum*, retirándose despues á su alojamiento, en el que continuaba con las Señoras Infantas sin novedad en su importante salud.

Al dia siguiente 3 descansaba S. M. en aquella ciudad por ser domingo, y el lunes 4 se proponia pasar temprano á Barcelona.

El recibimiento que S. M. ha tenido en Mataró ha excedido todos nuestros cálculos y esperanzas. Mañana tendré la honra de describirlo á V. E., pues me falta tiempo para hacerlo esta noche. S. M. descansará aquí mañana por ser domingo, y pasado saldrá para Barcelona.

Noticias.

Por rúbrica de Berlin de 17 del proximo pasado febrero vemos que el emperador Nicolas, autócrata de las Rusias, ha tenido á bien modificar de una manera notable las disposiciones de sus decretos sobre los hijos de Israel, dando para lo sucesivo el siguiente ukase:

FOLLETTIN.

Sigue el artículo que en el número cinco comenzamos con el título

De otros palacios y casas reales de Toledo, y un caso memorable acontecido en ellos,

A semejantes repulsas, desprecios y despegos, acudian los mediadores con nuevas caricias; y considerando que lo contrario de la religion era lo mas que despachaba á la infanta y en que hacia mas ahinco, la daban (si bien fingidos) muchos seguros, de que Abdalla se queria volver cristiano (como Mahoma) todo engaños, todo falsedad para convencer á una nobleza inocente. Querian en fin llevarla engañada, juzgando que una vez puesta en Toledo y al lado de un marido por malo que le pareciese, habia de tragarlo. Con hartas doncellas se usa de cantelas y violencias semejantes. Pero qué se sigue de eso? Lo menos son disgustos, pependencias

y enojos; lo mas infamias y desdichas. Finalmente engañada ó no engañada, disgustada si harto hubo de obedecer doña Teresa al rey su hermano; el cual para agasajarla, y darla á entender que aunque el marido fuese moro, toda su comunicacion y servicio habia de ser católico, la puso casa con criados cristianos á su satisfacion. Con toda magestad y pompa partieron de Leon con ella, y aunque mas festejos la hacian por todos los pueblos que pasaba, no era posible disimular su tristeza, ni encubrir su desazon. Cuando llegaron á Olias, lugar que está dos leguas de Toledo, salió el rey moro á recibirla acompañado de toda su corte, así de sus Arabes como de los Mozárabes cristianos. A las puertas de la ciudad salió tambien vestido de pontifical el arzobispo, acompañado del clero; y al tiempo de saludarle le dijo la infanta con el secreto que pudo, la desazon y disgusto con que iba, y que tenia hecho voto de castidad. A lo cual la respondió el arzobispo, que estuyese firme en su propósito, y el cielo la ayudaria.

Con todo el acompañamiento llegaron al real palacio (queda como que dicho, aun

hoy en dia está en pie, fino en todo, mucha parte) apeóse allí la infanta á gritos de placer de todos los Africanos, gozosos mucho de tener tal reina, y á lástimas y suspiros de los fieles, por ver tan mal empleada su hermosura. Las fiestas y saraos que hubo aquella noche, segundo dia de Pascua de Resurreccion á veinte y nueve de marzo, fueron sin medida. Lo suntuoso de la cena, lo rico del aparato, la variedad de viandas, y la multitud de convidados se remite al discurso; pues ya se ve que cena y boda de un rey enamorado y gustoso, ostentaria grandeza, riqueza, y abundancia. Acabado el festin y ya bien alta la noche, llevaron á la infanta á una rica pieza aderezada de costosas y hermosas colgaduras, en la cual habia una cama con todo primor y adorno. Desnudaron la sus damas, y dejándola acostada, se salieron con harto dolor, de ver que la dejaban ya en manos de quien aborrecia. No se tardó el rey de entrar en el aposento, con licencia y desahogo de marido. Pero así que le vió doña Teresa, y el intento que llevaba, sentóse sobre el lecho y hecha toda hermosos desaliños, destrenzados

1.º Los judíos que posean casas construidas de piedra podrán permanecer en su domicilio cuatro años en lugar de los dos que antes se señalaban.

2.º Los dueños de casas de madera permanecerán en sus domicilios tres años en vez de uno.

3.º Todos los judíos recibirán del Gobierno la madera que empleen en la construcción de las casas de su nuevo domicilio después de verificada la traslación.

4.º Quedan esentos del pago de contribuciones por espacio de cinco años.

5.º Por lo respectivo á los poseedores de grandes fábricas, el ministro de Hacienda pedirá informes para enterarse de si será conveniente dejarles en su domicilio.

6.º Por último, se encarga á los ministros de Hacienda y del Interior que propongan mas adelante nuevas modificaciones si lo creyesen oportuno.

(Gacete de Berlin.)

PIAMONTE.

Turin 15 de Febrero.

La declaracion de guerra hecha por el Gobierno sardo al bey de Tunez ha suscitado una nueva dificultad. El Gabinete napolitano pretende que en virtud del tratado de 18 de marzo de 1833, concluido entre el reino de las Dos-Sicilias y la Cerdeña, el Gobierno sardo debió dirigirse desde luego al Gabinete napolitano, esponerle el asunto y reunirse con él para terminar amistosamente las contestaciones, quedando libre para adoptar después medidas mas enérgicas si las negociaciones amistosas no eran suficientes. El Gabinete napolitano censura ademas al Gobierno sardo por haber reclamado la mediacion de la Inglaterra, cuando por un artículo secreto del tratado habria debido dirigirse á él. Nuestro Gabinete ha respondido que no se trataba de proceder por medio de la fuerza contra el bey de Tunez, sino únicamente de vigilar los armamentos del pais, añadiendo que no ha reclamado la mediacion

los cabellos, mal ajustado el cambray, encendidas las mejillas, descoloridos los labios, severos los ojos, le dijo: "Mira señor lo que haces, no te acerques á mí, pues ves que soy cristiana y tu eres moro. Si tu y los tuyos gustais de ser cristianos, aun me casaré contigo. De otra suerte no vendré en lo que imaginas. Y si intentares hacerme fuerza, hágote saber que tengo un Angel de guarda que te dará la muerte."

Otros dicen que le dijo al ir á echar los brazos: "Yo soy cristiana y aborrezco matrimonios ajenos de mi religion; por lo cual no me toques, no sea que te quite la vida el que amo y reverencio, que es mi Señor Jesucristo."

Otros, que le habló estas palabras: "No me toques, que si lo haces, el Angel de Dios te matará." Otros, que le habló de esta manera viéndole desnudar con mucha prisa, y irse á entrar en el lecho: "A fuera tan grave maldad; tanta torpeza, una de dos cosas has de hacer, ó tu con los tuyos te bautiza, y con tanto goza de nuestro amor, ó si esto no haces, no me toques; de otra manera teme la venganza de los hombres que no disimularán nuestra afren-

de la Inglaterra por conducto de la Francia, teniendo en consideracion el tratado concluido con Nápoles.

(Gazette d' Augsbourg.)

—Entre los documentos remitidos por Mr. Guizot á la cámara, relativos á los asuntos de Taiti, se encuentran la carta de la Reina Pomaré, dirigida al Rey de los franceses, y el parte del almirante Dupetit-Thouars, general en jefe de la estacion del Océano pacífico.

La carta de la Reina Pomaré está concebida en estos términos:

"Papeiti-Taiti 9 de noviembre de 1843.

¡Oh Rey! En este dia se me ha privado de mi Gobierno. Mi soberanía ha sido violada, y vuestro almirante se ha apoderado por la fuerza de las armas de mi territorio á pretexto de que yo no observaba el tratado concluido en 9 de noviembre de 1842.

¡Oh Rey! Jamás he tenido intenciones, al colocar la corona en mi pabellon, de quebrantar el tratado, ni de insultaros.

Yo supongo que no considerareis como un crimen el que haya puesto la corona en mi pabellon. Vuestro almirante exige el cambio de una pequeña parte; pero de haber yo accedido, mi soberanía habria sido despreciada por mis grandes gefes.

Yo no tenia conocimiento de que en ninguna parte del tratado se determinase la forma y demas circunstancias de mi pabellon, y por lo tanto protesto de la manera mas solemne contra la dura medida adoptada por vuestro almirante; pero confío en vos y espero mi libertad de vuestra compasion, de vuestra justicia y de vuestra bondad hacia una Soberana sin poder.

Mi súplica es esta: Que el Todopoderoso conmueva vuestro corazon, para que reconociendo lo justo de mi peticion, me reintegreis en la soberanía y en el Gobierno de mis antepasados.

Dios os bendiga, oh Rey, y permita que vuestro reinado sea duradero y florecien-

ta, y tu engaño y la de Dios, que vuelve por la honestidad de los cristianos. De la una y otra parte te apercibo serás castigado. Mira que la lujuria (peste grande) no te lleve á despeñar."

Todos estos razonamientos y palabras, son una misma cosa en el sentido, y lo que añaden y ponen unos mas que otros, son accidentes que pasarian y se hablarian tambien en tan apretado lance de una doncella casta y de un rey determinado; ella alegando derechos de religion, y él armado de marido; ella resistiendo con amenazas, y él tomándolas en burla; ella delicada y tierna, él jayán, mozo y robusto; ella cristiana, él un moro; ella paloma, él un perro; ella hermosa, él enamorado; ella sola, y él solo con ella: claro está, que habria grandes razones, repetidas amenazas, despegos, enojos, é iras. Pero todo muy leve resistencia para el caso, y para que dejara el moro de hacer su gusto. Ejecutó en fin su voluntad: mas Dios que no olvida á la inocencia, luego de contado le envió el castigo: ya fuese arpon disparado de algun Angel; ya fuese flecha nacida de otro accidente, apenas ejecutó su deseo,

te. Asi se lo suplico.—Firmado, Pomaré."

El parte del contralmirante Dupetit-Thouars dice así:

"Bahia de Papeiti-Taiti 3 de noviembre de 1843.—A mi arribo á esta el 1.º entregué á la Reina la ratificacion del tratado de 9 de noviembre de 1842.

Habiendo observado el 5 que la Reina estaba mal aconsejada, y enarbolaba un pabellon que decia haber recibido de la Reina de Inglaterra, y no pudiendo tolerar por un mas tiempo tantos actos provocativos é insultantes hacia nuestra consideracion nacional; queriendo poner un término á tantas tergiversaciones, adopté, en conformidad con nuestros derechos de soberanía exterior, la decision de que he dado conocimiento á la Reina, en virtud de la cual plantaré el pabellon de Francia sucesivamente en todos los puntos de defensa y proteccion de las islas de la sociedad.—Firmado, Dupetit-Thouars."

(Debats.)

Anuncios religiosos,

Hoy 8 de marzo.

Santos del dia.

S. Juan de Dios. Nació en Monte Mayor (Portugal) año de 1495. Fundó su religion Hospitalaria en 2 de octubre de 1537. Murió lleno de merecimientos en Granada, en el de 1550, donde se venera su sagrado cuerpo: fue canonizado por la santidad de Alejandro 8.º á instancias de Carlos 2.º. Asimismo el papa Paulo 5.º en 1.º de julio de 1609 concedió bendiccion papal para los conventos de su órden.

S. Julian arzobispo de Toledo. Este santo floreció en doctrina y santidad en el reinado del rey Wamba, fué discípulo de otro san Eugenio 3.º tambien arzobispo de la misma diocesis, á quien con el tiempo sucedió en el arzobispado. Se distinguió extraordinariamente en la caridad con los pobres: y tuvo gran facilidad para pacificar los ánimos de los que tenían disputas ó controversias. Procuró el esplendor

cuando se sintió mortal y entre bascas y congojas, empezó á llenar de clamorosas voces todo el palacio. La infanta tambien por una parte, enojada de su afrenta, por otra gustosa de su venganza, llamó aprisa á sus criados, de una y otra parte, cristianos, y moros acudieron á porfia, unos á medio vestir, y otros casi desnudos. El alboroto y vocería era tal, que el mas omiso sirviente no sufria dilacion. Los moros viendo á su rey arrojado en el suelo, los ojos desencajados, el color perdido, arrojando espumarajos por la boca, pasmados, aturridos y llorosos, no sabian qué hacer, ni le acertaban á hablar. Llamaban á los médicos, y viendo lo cruel del accidente, no atinan á los remedios. Hacen varias diligencias, mas á tiento todas. Los cristianos tambien, damas, dueñas y criados, viendo á la infanta desazonada, llorosa y triste, y no por el mal del moro, amontonados á ella, la preguntaban la causa. Como no era cosa para decirla, remitia la respuesta á suspiros, y silencios. Con que por ambas partes crecia la confusion; uno al lado de su señora; otros abrazados de su rey, lloraban á bulto.

lor del culto divino, y de la observancia de las ceremonias sagradas. Reformó el oficio eclesiástico, y asistió á varios concilios, escribió algunos libros, combatió diversas heregías, y habiendo muerto en el psculo del Señor, fué enterrado en la casa de santa Leocadia. O. Vr. y Mr.—

Culto.

Se festejará solemnemente al gran padre Juan de Dios, en su iglesia hospital de San Anton Martin donde será orador don Antonio Roselló. Por la tarde se cantarán completas.

Autorizará estos anuales cultos la augusta y real presencia de Jesus Sacramentado todo el dia.

En la Real capilla y S. Sebastian habrá almisa cantada y sermon que dirán: en la primera don Ramon Somoza, y en la segunda don Valentin Sanchez.

Siguen los misereres en las Comendadoras de Calatrava, á las cuatro de la tarde, en que predicará don Juan Antonio Sanchez.

En S. Antonio Abad, Santo Tomas y la Pasion al anochecer: predicando en la primera don Pablo Alvarez, en la segunda don Carlos Lopez, y en la tercera don Manuel Sepúlveda.

Prosiguen las misiones por la tarde en S. Francisco, S. José y monjas Arconas; serán anunciadores de la palabra divina, don Mariano Garcia Ruiz en la primera, don Atilano Melguizo en la segunda y don Juan Guerra en la tercera.

Continuarán los Setenarios dolorosos en San Juan de Dios, por la noche y en San Marcos por la tarde, siendo predicador en la 1.^a don Pedro Pallares y don Francisco del Javier Zalabardo en la 2.^a.

Se tendrán los ejercicios de costumbre en las Religiosas Trinitarias, donde predicará don Miguel Simeon de la Torre.

En Italianos, Bóveda de S. Ginés y oratorios del Espíritu Santo, Caballero de Gracia y Olivar; donde harán las pláticas doctrinales los señores don Antonio Maria Herrero, don Toribio Martinez Cuadrado, don Joaquin Miranda, don Juan Gonzalo Garcia y don Ignacio Ibarra (en las cinco por la noche).

Habrà el ejercicio del santo Viacrucis, en San Cayetano, San Millan, Arrepentidos, dichos Italianos y Hospital de la V. O. T. de San Francisco (por la tarde).

Advertencia.

El rito de la misa y oficio divino será doble y recado blanco.

Efemèrides.

Muere en Toledo Eurico, Rey Godo de España en 8 de Marzo del año 483 de la era cristiana.

Funeral.

Debiendo celebrarse el espresado por el alma de la Sra. Doña Josefa Gonzalez de Vera, viuda del Exento de Guardias de la Real Persona D. Gerónimo Knapp, el dia 9 del corriente al anochecer en la iglesia parroquial de S. Marcos, se suplica á las personas á quienes por olvido ú otra causa no se les hayá dirigido esquila, se sirvan honrar dicho acto con su asistencia.

Subastas.

En la alcaldía constitucional de Alcobendas, y por la escribanía numeraria de don Diego Sanz y Lopez, se venden á instancia de los albaceas de doña Juana Hombré, las fincas siguientes:

Una casa en dicha villa y su calle de la Jabonería, que comprende 3,627 pies cuadrados superficiales con diferentes habitaciones bajas, corral, cueva con seis tinajas, cuadra y pajar, valuada en 17,849 rs.

Un pajar lindante á la casa anterior, que comprende 1,314 pies cuadrados superficiales, valuado en 2,514 rs.

Otro en la calle que sale á las heras llamadas de la Barragona, y ocupa 874 pies cuadrados superficiales, valuado en 2,124 reales.

Una viña en la Oya rasa, de caber 3,209 cepas de varios viduños, valuada en 20,858 rs.

Una tierra de 11 fanegas y 6 celemines, titulada del Palomar, entre el caz y el soto, tasada en 4,600 rs.

Otra de tres fanegas en Fuentidueña, frente á la ermita de Nuestra Señora de la Paz, valuada en 300 rs.

Otra de dos fanegas y seis celemines en Carbonero, valuada en 375 rs.

Otra de igual cabida en Valde las fuentes, valuada en 200 rs.

Otra de 13 fanegas en la Arroyada, valuada con devolucion de una carga de un aniversario en 3,570 rs.

Otra en la vereda de la Calera, de una fanega y 6 celemines, valuada en 90 rs.

Otra de una fanega y tres celemines en la Carrascosa, titulada el cuadro de S. Antonio, valuada en 200 rs.

Otra de dos fanegas y seis celemines en la Arroyada, valuada en 375 rs.

Otra de cinco fanegas y seis celemines en Galápagos, titulada la Mata de leña, valuada en 1,375 rs.

Otra en la portillera de Valdealcala de tres fanegas y seis celemines, valuada en 700 rs.

Otra de tres fanegas en la Cruz del carabinero, en 300 rs.

Otra en los Quiñones de tres fanegas, en 210 rs.

Otra en Valde la higuera de cuatro fanegas, en 120 rs.

Otra en Mesones de tres fanegas y seis celemines, en 700 rs.

Otra en Valdinia de siete fanegas, en 1,400 rs.

Otra de una fanega en el caz de la Ribera, en 350 rs.

Otra en las Zorreras de dos fanegas, en 320 rs.

Otra en el valle de Pedro Martín de 10 fanegas, en 2,200 rs.

Otra en Valdevera de seis fanegas y seis celemines, en 2,600 rs.

Una cabeza de buey de pasto en Galápagos, en 300 rs.

Quien quisiere hacer postura á dichas fincas, juntas ó separadas, acudirá por dicha escribanía, que se admitirá siendo arreglada; y su remate está señalado para el dia 12 del corriente á las diez de su mañana en el oficio de dicho escribano.—E. A. C., Dionisio Gomez.

Justicia.

Distrito de la Imprenta.—Ante el Sr. teniente de alcalde constitucional de este distrito se ha citado por D. Doroteo Lopez como curador ad litem de Doña Juana de la Peña Rodrigo, para celebrar juicio de conciliacion á D. Ignacio de la Hera, cuya habitacion se ignora, y que resulta por otro juicio celebrado con D. Pedro Garcia Alvarez, fue director de una agencia establecida en la calle del Caballero de Gracia en el año de 1837, el que por sí ó por persona suficientemente autorizada, asociado de su hombre bueno, comparecerá ante dicho Sr. teniente alcalde el viernes 8 del corriente mes de marzo á las diez de su mañana en la audiencia de S. S., sita en la plaza de la Constitucion, portal del Peso; y siendo esta segunda citacion, sino compareciere se dará el juicio por intentado, parándose el perjuicio que haya lugar.

Enseñanza.

Al Instituto Español.

D. José Fernandez Moreno, profesor que ha sido del Instituto Español desde su instalacion, ha vuelto á abrir su establecimiento de instruccion pública en la calle de la Luna, núm. 24, cuarto 2.^o; y ofrece admitir, por la mitad de precio, á los hijos de los socios del mismo, ya sean de número, de mérito ó de beneficencia.

Precios actuales.

Por toda la instruccion primaria, que comprende: doctrina cristiana, lectura, escritura, gramática Castellana y aritmética veinte reales.

Por cada una de las clases siguientes; gramática latina, idioma francés, matemáticas, historia, geografía, dibujo, música y baile 20 rs.; mitad de precio para los espresados socios diez rs.

Por los discípulos internos 200 reales mensuales, y por los medios pupilos 100: si fuesen hijos de socios 180 rs. los primeros, y 90 los segundos.

Su esposa doña Maria del Pilar Abás, directora que fué de la escuela Normal de mugeres y niñas, titulada de la Reina, admite discípulas en el cuarto 2.^o interior de dicha casa.

Retratista.

En la calle de la Esparanza, que está mas abajo de la fuente del Avenaria, número nueve cuarto segundo, hay un *miniaturista* en pequeño para alfiler ó pulsera llevando, el módico precio de 30 reales por cada una de sus obras en esta materia.

Historia natural.

Hoy viernes está abierta para el público por mañana y tarde.

Libros.

AGRICULTURA POPULAR.

Obra publicada por una sociedad, y escrita en lenguaje de fácil comprension, segun las prácticas de los mas célebres agricultores: van publicados los tratados siguientes:

Física, astronomía y fenómenos de la atmósfera, segun las doctrinas del célebre Mr. Arago, y de su aplicacion á la agri-

cultura. Además contiene todas las maravillas y fenómenos que tanto nos admiran y motivos que los producen: 2 tomos en uno, rústica 4 rs., y en pasta 6.

Abonos de tierras y arte de hacerlas productivas, aun las mas estériles, con la ciencia de multiplicar las cosechas: rústica 4 rs., y en pasta 6.

Agricultura práctica, según el uso general y la práctica de los mejores agricultores. Contiene entre otras cosas á cual mas interesantes y útiles, la posición de una casa de campo y de su distribución, barracas, alquerías, cortijos, instrumentos y útiles necesarios, laboreo y labranza; sementera, elección y preparación de los granos, semillas y plantas, recolección de granos y de su conservación: prados naturales y artificiales, modo de formarlos, plantas útiles, y lista de las malas para su destrucción: rústica 5 rs. y en pasta 7.

Cereales, harinas y pan.—Sus usos y aplicación.—Fabricación del pan de trigo, de centeno, de mistura, de cebada, de maíz, de arroz, de patatas, de mezclas, efectos de estas clases de pan y de su economía.—Modo de multiplicar el trigo y otros granos.—Enfermedades del trigo.—Conservación del trigo y demás cereales.—Destrucción del gorgojo.—Granero para que el trigo conserve toda su lozanía.—Modo de quitar á los granos la propensión que tienen á degenerar.—Propiedades del trigo, del pan, del centeno, de la cebada, avena, arroz, etc., etc.—De las harinas, análisis de ellas, de la elección, conservación, calidad, molienda y mezclas de las harinas.—Del almidón y del comercio de granos: en rústica 4 rs. y en pasta 6.

Jardinería teórica y práctica: arte de cultivar toda clase de flores; de preparar y distribuir los jardines, como igualmente los llamados ingleses; y por último, el jardinero de ventanas, balcones, terrados y toda clase de tiestos. Escrito según los adelantos del día y conforme á la práctica de los mas célebres jardineros: en rústica 6 rs. y en pasta 8.

El Hortelano práctico, ó sea el arte de formar las huertas, con la explicación de los usos y propiedades de las plantas, según la práctica de los mas célebres hortelanos, así nacionales como extranjeros.

Este tratado comprende los conocimientos que debe poseer el hortelano, del sitio de las huertas, de su distribución, de las cercas, de las labores, de los abonos, de los riegos, de los semilleros, elección de simientes, de las siembras, de los trasplantes, de los insectos y modo de destruirlos, del cultivo particular de cada una de las hortalizas: en rústica 4 rs. y en pasta 6.

Los demás tratados se publicarán á la mayor brevedad, por el orden que están en el catálogo.

El que tome ó se suscriba á todos los tratados, se le rebajará un real en cada uno.

Además de esta publicación, el establecimiento posee un catálogo, que se reparte gratis, de libros populares y útiles á toda clase de personas.

Se hallará en Madrid, carrera de S. Gerónimo, núm. 24, tienda de la Equidad, y en Sevilla, calle de la Sierpe, núm. 8.

Diligencias.

Estado de las entradas y salidas de las Diligencias *Peninsulares* en el presente mes.

SALIDAS.

CARRERAS.	DIAS.	HORAS.
Zaragoza.	Domingo. . . .	4 mañana.
Valencia.	Lunes.	4 mañana.
Guadalajara. . . .	Lunes.	12 día.
Zaragoza.	Martes.	4 mañana.
Valladolid.	Martes.	10 idem.
Guadalajara. . . .	Miércoles. . . .	12 día.
Zaragoza.	Jueves.	4 mañana.
Valencia.	Jueves.	4 mañana.
Guadalajara. . . .	Viernes.	12 día.
Valladolid.	Sábado.	10 mañana.

ENTRADAS.

CARRERAS.	DIAS.	HORAS.
Valladolid.	Domingo. . . .	2 tarde.
Zaragoza.	Lunes.	3 tarde.
Valencia.	Lunes.	3 tarde.
Guadalajara. . . .	Martes.	12 día.
Zaragoza.	Miércoles. . . .	3 tarde.
Valladolid.	Miércoles. . . .	2 tarde.
Valencia.	Jueves.	3 tarde.
Guadalajara. . . .	Jueves.	12 día.
Zaragoza.	Viernes.	3 tarde.
Guadalajara. . . .	Sábado.	12 día.

CARRERA DE SEVILLA (1)

DIAS DE ENTRADA.	DIAS DE SALIDA.
Viernes.	1. Sábado.
Domingo.	3. Miércoles. . . .
Jueves.	7. Viernes.
Sábado.	9. Martes.
Miércoles.	13. Jueves.
Viernes.	15. Lunes.
Martes.	19. Miércoles. . . .
Jueves.	21. Domingo. . . .
Lunes.	25. Martes.
Miércoles.	27. Sábado.
Domingo.	31.

CARRERA DE GRANADA.

DIAS DE ENTRADA.	DIAS DE SALIDA.
Martes.	5. Lunes.
Lunes.	11. Domingo. . . .
Domingo.	17. Sábado.
Sábado.	23. Viernes.
Viernes.	29. Jueves.

CARRERA DE BAYONA. (2)

DIAS DE ENTRADA.	DIAS DE SALIDA.
Domingo.	3. Lunes.
Jueves.	7. Viernes.
Lunes.	11. Martes.
Viernes.	15. Sábado.
Martes.	19. Miércoles. . . .
Sábado.	23. Domingo. . . .
Miércoles.	27. Jueves.
Domingo.	31.

NOTA. Corre un coche hasta Aranjuez, y sale un día sí y otro nó.

(1) Las Diligencias de Sevilla y Granada entran en esta corte á las 9 de la mañana y salen de la misma á las 12 de los dias designados.

(2) La salida de esta Diligencia es á las 7 de la mañana.

Mercado.

PLAZUELA DE LA CEBADA.

Trigo superior, de 40 á 46 rs.
Cebada, id. 15 á 17 id.
Algarroba id. de 21 á 22, id.
Espinacas arroba á 15 21 y 25
Pilongas id. á 13
Lentejas id. de 7 1/2 á 8 id.
Avichuelas, id. de 19 rs. á 20 id.
Bacalao de escocia á 46 rs. arroba
Mas inferior id. á 45 id.
Merluza, de 4 á 4 1/2 rs libra.
Escabeche fino á 4 id. id.
Huebos de 20 á 24.

Bolsa estrangera.

Londres 27 de febrero.

Fondos públicos.

Consolidados al contado, 97 1/2, 5 1/8.
España: Denda activa, 241 1/2.
Pasiva, 53 1/4.
Diferida, 137 1/8.
Tres por 100, 347 1/8.

París 28 de febrero.

Fondos públicos.

Cinco por 100; 125-70.
Tres id., 82-40,
Acciones del banco, 3265.

Bolsa de Madrid.

Títulos al 3 por 0/0.

Se han hecho 45 operaciones importes 44.440,000 rs. á diferentes fechas vol. desde 29 7/8 á 31 3/8 por 100.

IDEM AL 5 P. 0/0.

Se han hecho 15 operaciones importes 9.800,000 rs. á diferentes fechas ó vol. desde 22 5/8 á 23 1/2 por 100.

VALES NO CONSOLIDADOS.

13.300 ps. á 10 1/2 por 100 á 60 de fecha ó vol.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias 37 3/4 á 7 1/8.

París á 90 16 libras 8 s. papel.

Alicante 1 d. papel.

Barcelona 3/4 á 1 daño.

Bilbao 7/8 d.

Cádiz 1 1/4 dinero d.

Coruña 1 d.

Granada 1 1/2 d.

Málaga 1 1/4 daño.

Santander 1/2 papel d.

Santiago 3/4 papel daño.

Sevilla 1 papel d.

Valencia 7/8 daño.

Zaragoza 1 d.

Descuento de letras 6 p. 0/0 al año.

Espectáculos.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

Mañana sábado á las siete y media de la noche, se pondrá en escena á beneficio del primer actor don Antonio de Guzmán la comedia nueva en cinco actos y en prosa, titulada:

LA AMBICION.

Intermedio de baile nacional.

Terminará el espectáculo con la graciosa pieza en un acto, titulada:

EL GASTRÓNOMO SIN DINERO.

En los intermedios tocará la orquesta piezas de óperas y walses de Straus.

Editor y Director, ANTONIO DE TORIJA Y CARRERAS

Imprenta Corredera baja de San Pablo núm. 12.